



DECRETO EXENTO N° 1.966
LITUECHE, 14 de Noviembre de 2024
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, entre otras atribuciones, las Municipalidades otorgarán subvenciones, para fines específicos, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro.
- La solicitud presentada por el Club Deportivo Unión Cartagena, mediante la cual solicita aporte de subvención para la adquisición de Terreno para construcción de Cancha de Fútbol.
- Certificados de registro de personas jurídicas receptores de fondos públicos.
- Certificados del Registro Civil de Directorio y Vigencia de Personalidad Jurídica.
- Que dicho Club no tienen rendiciones de fondos pendientes en la Municipalidad de Litueche.
- Acuerdo Concejo Municipal N°163/2023 de la Sesión Ordinaria N°89 que Aprueba Presupuesto Municipal 2024.
- Acuerdo Concejo Municipal N°166/2024 de la Sesión Ordinaria N° 118 de fecha 02 de Octubre del 2024, que Aprueba la Entrega de Subvención al Club Deportivo Unión Cartagena.
- Convenio de Otorgamiento de Aporte Municipal de fecha 14 de Noviembre del 2024, suscrito entre la Municipalidad de Litueche y el Club Deportivo Unión Cartagena.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de Junio de 2021, que nombra el Alcalde titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024. El Decreto Alcaldicio N°88, de fecha 24 de Enero de 2024, que establece Subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio del 2021, que renueva Decretos Alcaldicios Nos. 597 y 847 del 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Convenio de Otorgamiento de Aporte Municipal de fecha 14 de Noviembre del 2024, para el **CLUB DEPORTIVO UNION CARTAGENA, Rut: 65.506.270-K**, por un monto de \$ 30.000.000.- (Treinta Millones de Pesos), con la Finalidad de adquisición de un terreno para la construcción de Cancha de Fútbol.





2.- DEJASE, establecido que los recursos serán imputados al ítem 24.01.004 Organizaciones Comunitarias.

3.- Se deja establecido que será obligación de la organización señalada, presentar oportunamente la rendición de los fondos entregados por la Municipalidad de Litueche.

4.- REMITASE, copia de del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y cumplimiento.

5.- NOTIFIQUESE, a la organización antes individualizada para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RAE/CSM/LUS/PVV/ACR/acr.

DISTRIBUCION:

- Archivo Departamento de Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Alcaldía





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CONVENIO OTORGAMIENTO DE APORTE MUNICIPAL

En Litueche, a 14 de Noviembre del 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rol Único Tributario N° 69.91.100-0, representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0, por una parte y por la otra parte El Club Deportivo Union Cartagena, Cédula de Identidad N° 65.506.270-K, representada por su presidente Sr. Elvis Carrasco Fuenzalida, Rut: 17.017.027-K, se suscribe el presente Convenio para el Otorgamiento de Aporte Municipal, por la suma de \$ 30.000.000.- (Treinta Millones de pesos).

- 1.- A contar de esta fecha, la Ilustre Municipalidad de Litueche entrega al Club Deportivo Unión Cartagena, la cantidad \$ 30.000.000.- (Treinta millones de pesos), mediante cheque N° **0009239, DE FECHA 14 de Noviembre de 2024** del BancoEstado, para la compra de Terreno para la construcción de Cancha de Futbol.
- 2.- El Club Deportivo Unión Cartagena, se obliga a rendir cuenta documentada a la Ilustre Municipalidad de Litueche, por los gastos que realice con cargo a este aporte, a más tardar el 30 de Diciembre del 2024.


ELVIS CARRASCO FUENZALIDA
PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO UNION CARTAGENA


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

LITUECHE NOVIEMBRE DE 2024